

LA SERENA, 01 SEP 2011

DECRETO N° 3409/11

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Convenio Mandato de fecha 07 de Octubre de 2010 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena para la ejecución del proyecto "Reposición Parcial Liceo Jorge Alessandri Las Compañías, La Serena" aprobado mediante Resolución N° 96 de fecha 12 de Noviembre de 2010 del Gobierno Regional de Coquimbo y Decreto Alcaldicio N° 4826/10 de fecha 22 de Diciembre de 2010; el Decreto Alcaldicio N° 1254/11 de 4 de Marzo de 2011, mediante el cual se llamó a licitación pública N°4295-14-LP11 y se aprobaron las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN PARCIAL LICEO JORGE ALESSANDRI, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA", El Decreto Alcaldicio N° 1462/11 de fecha 23 de marzo de 2011 y e Decreto Alcaldicio N° 1564/11 de 31 de Marzo de 2011, los cuales modifican las Bases Administrativas de la licitación; el Decreto Alcaldicio N° 1632/11 de 05 de Abril de 2011 que aprueba las aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas por los interesado en ofertar en la licitación; El Decreto Alcaldicio N° 1925/11 de 26 de Abril de 2011 que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública; El Acta de Evaluación de Abril de 2011 suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública; Ordinario N° 1993 de 04 de Mayo de 2011 del Secretario Comunal de Planificación solicitado aclaración a las ofertas; Respuesta de empresa Inca Ltda., contenida en documento de fecha 05 de Mayo de 2011; Respuesta de empresa Larraín Prieto Risopatrón S.A contenida en documento de fecha 04 de Mayo de 2011; Respuesta de empresa Kras Construcciones Ltda. de fecha 05 de Mayo de 2011; Respuesta de empresa Brac y Cía. Ltda. de fecha; Certificado N° 145 de fecha 28 de Junio de 2011 extendido por doña María Luisa Velasco del Piano, Jefa de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo; El Ordinario N° 338 de 24 de Mayo de 2011 del Alcalde de La Serena al Intendente Región de Coquimbo; Ordinario N° 2334 de 28 de Junio de 2011 del Intendente Regional de Coquimbo aprobando la propuesta de adjudicación; El Ordinario N° 653/03 de 29 de Junio de 2011 de Secplan, solicitando la dictación de un decreto alcaldicio de adjudicación; el Decreto Alcaldicio N° 2796/11 de fecha 1 de julio de 2011, mediante el cual se adjudicó la Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN PARCIAL LICEO JORGE ALESSANDRI, LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA" a la Empresa Ingeniería y Construcción Apoquindo Ltda.; Ordinario N°860/03 de fecha 30 de Agosto de 2011, del Secretario Comunal de Planificación; Contrato de ejecución de obras, fecha 6 de julio de 2006; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de mis atribuciones legales.

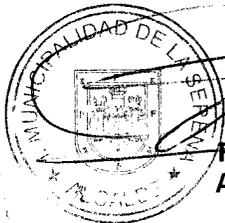
**DECRETO :**

**APRUEBESE** presupuesto corregido que se adjunta, en cuanto disminuye el valor total ofertado por la sociedad **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN APOQUINDO LTDA.**, R.U.T. N° 79.554.610-3, representada por el señor **CRISTIAN DOMINGUEZ VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° ambos con domicilio en Los Carpinteros N° 1101 Barrio Industrial, Coquimbo, quedando como valor total del presupuesto la suma de \$3.540.103.105.- impuestos incluidos, que corresponde a lo estipulado en la cláusula tercera del contrato de ejecución de obras de fecha 6 de Julio de 2011.-

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAÚL SALDIVAR AUGER**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Sres. Ingeniería y Construcción Apoquindo Ltda.
  - Gobierno Regional Coquimbo
  - Secplan - Sra. Claudia Sáenz Lillo
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RSA/LMV/REM/MCJ.-